

10

11

12

13

14

16

17

18

20

21

22

23

24

ACTUACION NOTARIAL





N 027055497



PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE.-PODER GENERAL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS: MORENO, Giselle y otro a favor de ATORINO, Roberto Daniel.- En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veintitrés del mes de mayo del año dos mil veintidós, ante mí; Escribano Autorizante. COMPARECEN los cónyuges en primera nupcias Giselle MORENO, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.407418; Federico Gabriel FIGARI, argentino, nacido el 03 de mayo de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.594.536, ambos domiciliado en Lucio Mansilla Nº 3338, 3° "D" de esta Ciudad, a quienes individualizo por exhibición del documento relacionado, conforme art. 306, inc. a), del Código Civil y Comercial de la Nación. INTERVIENEN por sí y EXPRESAN: Que, en calidad de PODERDANTES EXPONEN: Que dan y confieren PODER GENERAL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS a favor de Roberto Daniel ATORINO, D.N.I. Nº 31.283. 273, para que actuando en nombre y representación de la parte PODERDANTE se presente ante las autoridades nacionales y/o provinciales, Ministerio de Trabajo y Seguridad social y sus dependencias, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y sus dependencias, Tribunal Municipal de Faltas, Municipalidades, Dirección General de Rentas y empadronamiento Inmobiliario. Dirección General Impositiva, Administración Nacional de la Seguridad Social, ANSES, Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, Administración Nacional del Seguro de Salud, ANSSAL, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Empresas Telefónicas, Telecom, y Telefónica de Argentina. Aguas Argentinas, Obras Sanitarias de la Nación, AySA, Metrogas, Edenor, Edesur, Correos, el SECLO, Compañías de seguros y/o Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y todo tipo de oficinas públicas o prívadas, con escritos, títulos, documentos y cuantos justificativos fueren menester, con facultad de presentar escritos de todo tipo y/o naturaleza, solicitar y/o exigir la exhibición y/o copias de documentos relacionados con los citados edificios, como así también los planos, rendición de cuentas y demás, abonar gastos, otorgar recibos y cartas de pago, pedir o solicitar justificaciones de

pago, certificados de libre deuda, constancias de pago, tramitar habilitaciones, como, efectuar repa-





N 027055497

raciones urgentes y necesarias, contratar locaciones de cosas, obras o servicios, seguros contra incendios u otros riesgos, pagar las primas correspondientes, solicitar actas notariales de todo tipo, enviar correspondencia y retirar la misma.- Y en fin, realizar cuantos más actos y gestiones sean conducentes al mejor desempeño de este mandato.- LEIDA que le fue a los comparecientes se ratifica de su contenido y firman por ante mí, doy fe.- Giselle MORENO.- Federico Gabriel FIGARI.- Ante mí: Esc. Christian M. ZYLBERMAN. Está mí firma y sello. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 319 del Registro Nº 149 de mi Adscripción, doy fe. Para LOS PODERDANTES expido esta PRIMERA COPIA en un sello de Actuación Notarial numerado N027055497, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

CARISTIAN M ZYLBERMAN ESCRIBANO MAJ. 5738